

**LIGA MUNICIPAL**  
**— DOMINICANA —**

Santo Domingo, D.N.  
17 de enero de 2023.-

ENL.  
NO.350/23

**AL:** Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Liga Municipal Dominicana.

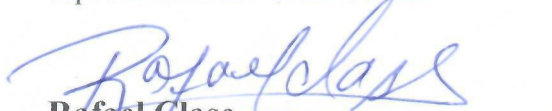
**ASUNTO:** **Informe Técnico Pericial sobre Contratación de servicios para elaboración de Campaña Publicitaria: Evidencias de Cambio LMD**

**Distinguidos Señores:**

La Liga Municipal Dominicana (LMD), como institución pública que cumple con los requisitos de las leyes dominicanas en el marco de la **Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones** con modificaciones en la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, tiene a bien realizar el presente informe pericial sobre el proceso de excepción, para la contratación de servicios de una empresa para la elaboración de Campaña Publicitaria: Evidencias de Cambio LMD, que incluya 1 spot 30 segundos, 1 spot radio, 10 Banner publicitarios tamaño valla y formato estándar, 2 cintillo para TV y 4 Banner adaptados para rotulado de vehículos de transporte público.

Resulta oportuna la contratación de servicios de una empresa, tomando en cuenta que tenga las facilidades de elaborar la campaña antes dicha y que presente el impacto de los aportes de la institución y del gobierno central a favor de los municipios.

En razón a esto, como encargado del Departamento de Enlace con los Alcaldes y **Relaciones con la Prensa**, recomiendo la contratación de una empresa experimentada en la materia y que la misma pueda ejecutar el servicio según las especificaciones establecidas.

  
**Rafael Clase**  
Enc. Depto. Enlace con los Alcaldes y Relaciones con la Prensa

